

**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 27 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **Antecedentes**

El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG294/2023 por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mismo que establece los criterios y directrices generales para la ubicación e instalación de las casillas únicas.

El 7 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron un Convenio general de coordinación y colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los Mecanismos de participación ciudadana.

El **27 de noviembre de 2023** la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM aprobó el **Manual en Materia de Casillas Electorales Únicas para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**. El **28 de noviembre de**

2023, se dio a conocer a las personas Titulares y Encargadas de Despacho de Órgano Desconcentrado de las 33 Direcciones Distritales y se les instruyó dar seguimiento a las actividades establecidas en el referido Manual.

El 8 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron el Anexo Técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024.

### **Actividades**

Con el presente informe, se da cuenta de las acciones que, en el marco del *Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana*, suscrito en el mes de septiembre de 2023 entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) “*Convenio General*” y en el ámbito territorial del 27 Distrito Electoral Local se han realizado a la fecha en materia de ubicación de casillas únicas.

Durante el periodo comprendido del **19 al de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024**, las y los funcionarios de esta Dirección Distrital realizaron las siguientes actividades en materia de casilla única:

- Sostuvieron reuniones de trabajo con personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, a fin de coordinar la logística y ejecución, de manera conjunta, de los recorridos para la localización de lugares donde se ubicarán las casillas únicas que se instalarán durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
- El 19 de diciembre de 2023, se recibió de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) el comunicado *DEOEyG/CE/0514/2023*, con la programación de los recorridos para la localización de lugares donde se ubicarán las casillas únicas, elaborada por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la Ciudad de México; y
- El 20 de diciembre de 2023, se remitió a la DEOEyG la relación del personal adscrito esta Dirección Distrital que participaría en los recorridos de ubicación de casillas.

Asimismo, se informa que, del **15 de enero al 30 de enero de 2024**, las y los funcionarios adscritos a esta Dirección Distrital 27 acompañaron al personal de la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE (JDE-INE), en diez recorridos por las secciones que comparten en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local 27; durante los cuales se ubicaron los domicilios en los que dicho órgano federal propondrá instalar las casillas electorales el próximo 2 de junio de 2024, conforme la tabla siguiente:



**CD27/INF-004 /2024**

| Fecha del recorrido | JDE INE | Demarcación | Secciones electorales que se visitaron                 | Número de domicilios visitados | Casillas que se instalarán en los domicilios visitados |
|---------------------|---------|-------------|--|--------------------------------|--|
| 18/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2564,2565,2566,2613,2614,2615,2688,2689,2690,2991,2714 | 22                             | 29   |
| 19/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2715,2716,2717,2783,2784,2785,2812,2813,2814,2816,2817 | 26                             | 32   |
| 20/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2567,2586,2608,2609,2610,2611,2612,2692,2693,2786      | 26                             | 35   |
| 22/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2607,2694,2695,2696,2711,2712,2713,2787,2788,2811      | 24                             | 29   |
| 23/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2591,2604,2605,2606,2697,2698,2699,2700,2709,2710      | 25                             | 29   |
| 24/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2708,2789,2790,2791,2805,2806,2807,2708,2809,2810      | 19                             | 31   |
| 25/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2599,2701,2702,2703,2704,2705,2706,2707,2792,2797,2798 | 16                             | 30   |
| 26/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2706,2793,2794,2795,2796,2799,2800,2801,2802,2803,2804 | 26                             | 46   |
| 27/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2568,2569,2584,2585,2587,2588,2589,2590,2964,2965      | 18                             | 23   |
| 29/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2574,2575,2576,2577,2578,2595,2596,2597,2598,2600      | 19                             | 28   |
| 30/01/2024          | 22      | Iztapalapa  | 2572,2573,2579,2580,2592,2593,2594,2601,2602,2603      | 18                             | 26   |

Cabe mencionar que los recorridos para la ubicación de los lugares en los que se instalarán las casillas electorales *concluyeron* el pasado 30 de enero de 2024. Posteriormente, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 16 de marzo, en coordinación con la 22 Junta Distrital Ejecutiva del INE (JDE-INE) se realizarán las visitas de examinación junto con los Consejos Distritales.